GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
825	56152	31/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LORETO SANCHEZ AROS		
RUT EMPRESA	16770200-7	N°	8
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	232010
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 121 LOCAL	EMAIL @	loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 TRACTOR ORUGA CATERPILLAR D6C				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 20	Tara ▸ 20	PBT ▸ 40		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ PUTRE		
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA		
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH			
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	31/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3.30	Total ▸ 3.30			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.86	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.36			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13.50	Carga ▸ 8.0	Total ▸ 17.85			

Debe Viajar solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ 2387-INC	SemiRemolque ▸ 2387-INC	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.30	6.65					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	11	24					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION [x]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 31/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 03/06/2011**

COD_AUTENTIF.372011531-01-2011 - 3929-2010-030297934

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011